

De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la Orden de 7 de junio de 2021, por la que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión y matriculación para cursar ciclos formativos de grado medio y superior, así como cursos de especialización de formación profesional en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en la comunidad autónoma de Andalucía, se procede al anuncio de la

**OFERTA DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR**

Denominación del ciclo formativo	Turno	Unidades autorizadas	Plazas escolares	Bilingüe	Plazas en Dual	Observaciones	Fecha hasta la que se permitirá la matrícula
1º G.D.C.F.G.S. (Educación Infantil)	Mañana	1	20	No	Dual General		22/10/2024

En Montellano, a 19 de junio de 2024

Fdo. El director

Juan Miguel Pérez Gómez

(\* ) La información publicada sobre el tipo de régimen de formación en empresas (general o intensivo), está sujeta a modificaciones en virtud de los acuerdos alcanzados con las empresas u organismos equiparados que ofrecen los puestos formativos.

(\*\* ) El departamento de la familia profesional a la que pertenece el ciclo formativo determinará esta fecha de forma que no perjudique la marcha del resto del alumnado matriculado en el ciclo formativo y no se incumplan los preceptos del reglamento de organización y funcionamiento del centro docente, en lo referido a evaluación continua.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMkYyNzg0NEM5NTZCNTg5NzI5	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
PÉREZ GÓMEZ, JUAN MIGUEL Coord. 8B, 2A Nº.Ref: 0230415			19/06/2024 16:29:10



Fecha Generación: 19/06/2024 16:18:01

Ref.Doc.: RelVacCF

Cód.Centro: 41701043